

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS JUEVES.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de D. Antonio Gullon: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.—Precio 24 rs. al año y 6 por trimestre franco de porte.

*Secretaría de Cámara*

### ORDENES.

Todos los que aspiren á ordenarse en las próximas Témporas de *Lázara*, deberán presentar en esta Secretaría sus solicitudes antes del día 17 del actual á fin de instruir los oportunos expedientes. En ellas espresarán su nombre, el de sus padres, naturaleza, edad, pueblo de su residencia, orden que pretenden recibir y á qué título, acompañando al mismo tiempo las fés de bautismo y confirmacion, espresando los que soliciten la *prima clerical tonsura*, si están ó nó confirmados. Los ordenados *in sacris* acompañarán á sus solicitudes el título de la última orden recibida y certificado de haberla egercido. Los que quieran ordenarse á título de patrimonio deben justificar hallarse siguien-

do la carrera eclesiástica en alguna universidad ó seminario conciliar, y antes de los exámenes que tendrán lugar en los dias 19 y 20 de este mes en la sala de Sínodos del palacio episcopal, acreditarán tener la cóngrua suficiente, debiendo tener entendido que no se admitirán solicitudes que vengán sin cualquiera de estos requisitos.

Los que merezcan la aprobacion en los exámenes darán principio á los egercicios espirituales, en el Seminario Conciliar de esta ciudad, en el dia 14 de Marzo en el que deberán estar terminados los expedientes respectivos.

Lo que de orden de S. S. I. se anuncia en este Boletín para conocimiento de los interesados. Astorga 5 de Febrero de 1855.—Lic. Don Juan José Fernández, Secretario.

Continúa la nota de los señores sacerdotes que se han asociado á la *Corona aurea* publicada en los números 116 y 119 de este Boletín.

## Coro quinto.

Días.Nombres y residencia.

- 1 Juan F. Mayo, párroco de Llamas de Cabrera.
- 2 D. Angel Herce, id. de S. Pedro de Ceque.
- 3 D. Francisco Fiz, id. de Pombriego.
- 4 D. Ambrosio Rebolledo, id. de Castrillo.
- 5 D. Lucas del Palacio, id. de Odollo.
- 6 D. José Arias, id. de Saceda.
- 7 D. Ventura Rodriguez, id. de Donado.
- 8 D. Juan Mezquita, id. de Palacios.
- 9 D. Agustin Bécares, id. de S. Feliz.
- 10 D. Manuel M. Andrade, id. de Castrocalbon.
- 11 D. Antonio Paramio, id. de Pobladura de Yuso.
- 12 D. Hilario Rodriguez, id. de Corullon.
- 13 D. Antonio García, id. de Villar de los Barrios.
- 14 D. Antonio Vega, id. de Molinaseca.
- 15 D. Pedro de la Granja, id. de Riego de Ambrós.
- 16 D. Manuel de la Rocha, id. de Campo.
- 17 D. Ramiro Gonzalez, id. de Requejo.
- 18 D. Bernardo Justel, id. de Robledo de Losada.
- 19 D. Domingo Fernandez, id. de Noceda.
- 20 D. Miguel Arias, id. de Villamartin del Vierzo.
- 21 D. Gabino Alonso, ecónomo de Pedrazales.
- 22 D. Romualdo Colina, párroco de Villar.
- 23 D. Zacarías Nuñez, id. de Requejo de Sanabria.
- 24 D. Vicente Sanchez, id. de S. Juan de la Cuesta.
- 25 D. Angel Trabadillo, id. de Rozas.
- 26 D. Gerónimo Nuñez, vicario de Santigoso.
- 27 D. Manuel Bujan, ecónomo de Sta. Marina del Monte.
- 28 D. Antonio Cotado, coadjutor de Quintanilla.
- 29 D. Gabriel Cidon, párroco de Sta. Cristina de la Polvorosa.
- 30 D. Dictino Alonso, id. de S. Andrés de Ponferrada.
- 31 D. Francisco Vidal, coadjutor de Penapetada.

Lo que se inserta en este Boletín para conocimiento de los interesados y á fin de que sirva de estímulo á los demás señores sacerdotes advirtiéndose que todos los que gusten inscribirse en esta piadosa asociación deberán hacerlo antes de quince días, pues pasado este término procederá

rá S. S. I. á remitir la lista á Su Santidad segun se dignó prevenirle.  
Astorga 6 de Febrero de 1855 =Lic. Juan José Fernandez, Secretario.

*Alocucion de Nuestro Smo. Padre Pío IX pronunciada en el Consistorio secreto celebrado en 9 de Diciembre de 1854.*

*(Conclusion.)*

Tenemos, pues, estos motivos para regocijarnos, venerables hermanos: pero por otra parte nuestro corazón está penetrado de dolor al pensar que en ciertos lugares se encuentran individuos del clero que no se conducen en todas las cosas como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios. Resulta de ello que el pan de la palabra divina falta en esos lugares al pueblo cristiano, que no recibe el alimento necesario para la verdadera vida, y que va aminorándose el uso de los sacramentos, en los que hay tanta virtud para obtener ó conservar la gracia de Dios. A estos sacerdotes debe advertírseles, venerables hermanos, y escitarles calorosamente á que cuiden de desempeñar bien y fielmente los deberes de su sagrado ministerio. Es necesario representarles toda la gravedad de la falta en que incurren aquellos, que en un tiempo en que la cosecha es tan abundante, reusan trabajar en el campo del Señor. Debe exhortarseles á que expliquen frecuentemente á los fieles, cuanta es la virtud de la divina Hostia pa-

ra calmar á Dios y desviar los castigos que merecen los crímenes de los hombres; á que les recuerden cuánto importa por lo mismo asistir con devoción al santo sacrificio de la misa, de manera que reciban abundantemente sus saludables frutos. De seguro en ciertos lugares los fieles se mostrarían mas solícitos por los actos de piedad, si del clero recibiesen una direccion mas activa y mayores estímulos. Con esto veis, venerables hermanos, cuánta es la necesidad y conveniencia de los Seminarios (cuyo gobierno pertenece solo á los obispos y no al poder civil) para tener dignos ministros de Cristo. Tened gran cuidado de educar en la piedad y en la doctrina á los jóvenes, esperanza de la religion, reunidos en estos establecimientos, para que armados con esta especie de doble espada sean un dia buenos soldados para guerrear en los combates del Señor. Ya para las ciencias teológicas, ya tambien para las filosóficas, no pongais en sus manos sino autores de una acrisolada fé, para que no se imbuyan en opiniones poco compatibles con la doctrina católica.

De este modo, venerables hermanos, proveereis al bien y acrecentamiento de la Iglesia. Mas para que nuestros esfuerzos alcancen resultados felices es necesaria sobre todo la concordia y union de los ánimos.

Alejemos, pues, las disensiones porque ellas rompen el lazo de la caridad, y el pérfido enemigo de nuestra raza no deja de fomentarlas, sabiendo bien cuánto le sirven para hacer el mal. Acordémonos de que los antiguos defensores de la fé católica triunfaron de las herejías mas tenaces, porque descendían á la arena llenos de valor y confianza, unidos como lo estaban entre sí y con la Silla Apostólica, á la manera que los soldados lo estan con su gefe.

Tales son, venerables hermanos, las cosas que tenemos que decirnos en nuestro cuidado y solicitud por cumplir con el ministerio apostólico, que la clemencia y bondad divina han impuesto á nuestra flaqueza. Pero nos sentimos reanimados y llenos de valor con la esperanza del socorro del cielo, y el celo ardiente de que tantas pruebas habeis dado en favor de la religion y de la piedad es un apoyo con el que contamos confiadamente en medio de tantas y tan grandes dificultades. Dios protegerá á su Iglesia y favorecerá nuestros comunes votos, sobre todo si alcanzamos la intercesion y las súplicas de la Santísima Virgen María Madre de Dios, á quien Nos, ayudados del Espíritu Santo y con la mayor alegría, hemos proclamado exenta de la mancha del pecado original, en presencia vuestra y en medio de vuestros aplausos. Verdaderamente que es un glorioso privilegio y que convenia plenamente á la Madre de Dios, haber quedado sana y salva

en el desastre universal de nuestra raza. La grandeza de este privilegio servirá tambien poderosamente para refutar á aquellos que pretenden que la naturaleza humana no ha sido viciada á consecuencia de la primera culpa, y que exageran las fuerzas de la razon para negar ó disminuir el beneficio de la religion revelada. La Santísima Virgen, que ha derrotado y vencido á todas las herejías, haga finalmente quede esterminado de raiz el pernicioso error del racionalismo, que en nuestra desgraciada época no solo atormenta á la sociedad civil, sino que tambien aflige profundamente á la Iglesia.

Réstanos ahora, venerables hermanos, manifestaros con qué consuelo os hemos visto llegar apresuradamente y con grande alegría desde comarcas lejanas á esta Silla apostólica, baluarte de la fé, maestra de la verdad, sostén de la unidad católica, y deseáros con gran celo y amor, antes que regreseis á vuestras diócesis, toda especie de felicidades, de regocijo y de salud. Que Dios, árbitro de todas las cosas y autor de todo bien, os conceda el espíritu de sabiduría é inteligencia, á fin de que preserveis vuestras ovejas de los lazos que se les tienden por todas partes para perderlas: que propicio y bondadoso confirme con su mano todo-poderosa lo que ya hayais empezado ó emprendais en lo sucesivo en ventaja de vuestras Iglesias; que conceda á los fieles confiados á vuestro cuidado un espíritu tal, que no traten

jamás de alejarse del lado de su pastor, sino que escuchen su voz y corran por todas partes á donde él quiera. Que la Santísima Virgen, inmaculada en su Concepcion, os asista, y os sirva de consejera fiel en vuestras dudas, de sosten en vuestras angustias y de socorro en las adversidades. Finalmente, levantando nuestras manos al Cielo, os bendecimos de lo íntimo de nuestro corazon á vosotros y á vuestra grey. Sea, pues, esta bendicion apostólica, como un testimonio seguro de nuestra caridad para con vosotros, y como un seguro presagio de la vida eterna y bienaventurada, que á vosotros y á vuestra grey os deseamos, y que imploramos del Soberano Pastor de las almas, Cristo Jesus, á quien así como al Padre y al Espíritu Santo sea el honor, la alabanza y la accion de gracias por toda la eternidad.

---

Se ha repartido con bastante profusion en Roma, Estados de Italia y otras naciones estrangeras la siguiente

*Oracion á María Santísima por la conversion de los Griegos cismáticos.*

«Oh María! Virgen inmaculada! Nosotros vuestros siervos é hijos de la Iglesia Romana, llenos de confianza en vuestra poderosa proteccion, os suplicamos humildemente os digneis implorar del Espíritu Divino, en honor y gloria de su eterna procesion del Padre y del Hijo, derrame sus dones en favor de nuestros extraviados hermanos los griegos cismáticos, á fin de que iluminados por la gracia vivificante, detesten el orgullo y los

errores de su inteligencia, para que siendo suaves y humildes de corazon, vuelvan á entrar en el seno de la Iglesia católica, bajo la direccion infalible de su primer Pastor y Maestro el Supremo Pontífice Romano; y así reunidos sinceramente á nosotros por los indisolubles vínculos de una misma fé y de una misma caridad; glorifiquen con nosotros á la Beatísima Trinidad, y honren al mismo tiempo á Vos, oh Virgen Madre de Dios llena de gracia, ahora y por todos los siglos. Amen.»

*Se rezan siete Ave Marias.*

Su Santidad Pio IX ha concedido 300 dias de indulgencias á todos los fieles por cada vez que rezeu devotamente la anterior oracion, y una indulgencia plenaria á los que habiéndola rezado diariamente por espacio de un mes confiesen y comulguen.

Esta indulgencia es aplicable á las almas del purgatorio.

---

Nuestro apreciable amigo el Sr. D. Diego. Estébanez nos ha remitido en una muy fina carta en que brillan los sentimientos religiosos que le animan, la siguiente convencion á calidad de que la consideremos, como un acto de placer y de espansion por la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María Santísima. No pretende el digno párroco de Manganeses, como con un motivo igual digimos en el núm. 19 del Sábado 19 de Febrero de 1853, que su trabajo tenga mas mérito y valor que el de celebrar las gracias de nuestra Santísima Madre, lumbrera sin mancila y cuyo resplandor se

grado ni en el primer instante fué empañado. (1)

a d i b e c n o c a c o n c e b i d a  
d i b e c n o c a h a c o n c e b i d a  
i b e c n o c a h c h a c o n c e b i  
b e c n o c a h c n c h a c o n c e b  
e c n o c a h c n a n c h a c o n c e  
c n o c a h c n a m n c h a c o n c  
n o c a h c n m n m a n c h a c o n  
o c a h c n a m n i n m a n c h a c o  
c a h c n a m n i s i n m a n c h a c  
a h c n a m n i s M s i n m a n c h a  
c a h c n a m n i s i n m a n c h a c  
o c a h c n a m n i n m a n c h a c o  
n o c a h c n a m n m a n c h a c o n  
c n o c a h c n a m a n c h o n c  
e c n o c a h c n a n c h a c o n c e  
b e c n o c a h c n c h a c o n c e b  
i b e c n o c a h c h a c o n c e b i  
d i b e c n o c a h a c o n c e b i d  
a d i b e c n o c a c o n c e b i d a

a d i b e c n o c a c o n c e b i d a  
d i b e c n o c a h a c o n c e b i d a  
i b e c n o c a h c h a c o n c e b i  
b e c n o c a h c n c h a c o n c e b  
e c n o c a h c n a n c h a c o n c e  
c n o c a h c n a m n c h a c o n c  
n o c a h c n m n m a n c h a c o n  
o c a h c n a m n i n m a n c h a c o  
c a h c n a m n i s i n m a n c h a c  
a h c n a m n i s M s i n m a n c h a  
c a h c n a m n i s i n m a n c h a c  
o c a h c n a m n i n m a n c h a c o  
n o c a h c n a m n m a n c h a c o n  
c n o c a h c n a m a n c h o n c  
e c n o c a h c n a n c h a c o n c e  
b e c n o c a h c n c h a c o n c e b  
i b e c n o c a h c h a c o n c e b i  
d i b e c n o c a h a c o n c e b i d  
a d i b e c n o c a c o n c e b i d a

(1) Véase nuestro Boletín núm. 19.

Acaba de publicarse en Roma, de orden de N. S. P. el Sumo Pontífice, el siguiente importantísimo documento:

### ESPOSICION

*de los actos de N. S. P. Pio IX, relativos á la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios.*

Nadie ignora que el universo católico profesó siempre una admirable devocion á la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, y que especialmente los obispos, desde la mas remota antigüedad, elevaron á la Silla Apostólica reiteradas súplicas para que fuese definido como dogma de la fé católica la Concepcion de la Santísima Virgen. Por esta razon Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX afectado con las súplicas que se le dirigieron y animado por su amor y singular veneracion á la Madre de Dios, confió desde el principio de su Pontificado á teólogos eminentes, elegidos entre el clero secular y regular, el cargo de estudiar con el mayor cuidado la cuestion relativa á la Inmaculada Concepcion de la Virgen, esponiendo además su opinion por escrito. Por la misma razon y para el mismo fin instituyó una Congregacion especial de Cardenales de la Santa Iglesia Romana.

Obligado despues por sucesos bien conocidos á alejarse de su silla, dirigió á todos los obispos del mundo católico la encíclica fechada en Gaeta en 2 de Febrero de 1849, para que cuanto antes y en los términos mas claros y esplicitos manifestasen cuál era la devocion de sus fieles hácia la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, y cuál era principalmente la opinion y deseos de los mismos obispos, teniendo cuidado de prevenir se hiciesen rogativas públicas á Dios para que se dignase difundir las luces de su Santo Espíritu.

Los teólogos consultores, antes mencionados, redactaron sus conclusiones, y desenvolviendo en ella la Sagrada Escritura, los testimonios de los Padres, la tradicion, las actas notables de la Iglesia y de los Sumos Pontífices sobre este objeto, la liturgia y la declaracion tan conocida del Concilio de Trento en el decreto relativo al pecado original, decidieron que la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, podia ser definida y que era oportuna esta definicion.

El Sumo Pontífice sin embargo, conociendo perfectamente en su insigne sabiduría la gravedad de la cuestion, deseando vehementemente proceder con toda la madurez posible, creyó que no debia economizar ni cuidados, ni consejos para que esta cuestion fuese examinada en todas sus bases de un modo el mas amplio y el mas escrupuloso. Así es, que despues de su vuelta á la ciudad instituyó una *comision es-*

*pecial*, compuesta de muchos de los mismos teólogos, y de la que nombró presidente al cardenal Rafael Fornari de clara memoria. Esta *comision especial* celebró bajo su presidencia muchas sesiones durante los años 1852 y 53, en los que se consagró con la mayor asiduidad y celo al desempeño del cargo que la había sido cometido. En su consecuencia pesó con la mayor escrupulosidad todos los argumentos, sacados principalmente de las divinas letras, de los testimonios de la tradicion, de los Padres, de los escritores sagrados y de la liturgia eclesiástica mas propio para demostrar la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios y resolver todas las dificultades. Con este estudio redactó despues un Resumen de su trabajo, plena y unánimemente aprobado por el mismo cardenal presidente y por todos los demás teólogos de la *comision especial*, demostrando la posibilidad y oportunidad de la definicion de la Inmaculada concepcion de la Santísima Virgen. Por orden del Sumo Pontífice fué sometido este resumen al exámen de todos los teólogos consultores que le dieron su aprobacion en una sesion especial celebrada para ello, bajo la presidencia de dicho cardenal.

Tambien se pidió parecer á un consejo especial de 21 cardenales, quienes despues de un detenido exá-

men de todo, afirmaron que era posible y oportuno definir la Inmaculada Concepcion de la gloriosísima Virgen.

(Concluirá.)

---

## SECCION VARIA.

### CHARADA.

Tu ingenio, lector, apura,  
Y en mi *primera* has de ver  
el nombre de una muger,  
de quien se habla en la Escritura.

Si le aciertas, ya confio  
Que al momento mi *segunda*  
Acertarás, pues se funda  
en el nombre de un gran rio.

Y por fin mi *todo* es tal,  
Que entrambos nombres juntando,  
Aparece designando  
Un famoso vegetal.

Un *quidam*.

### ANUNCIOS

*Cédulas de exámen, confesion y comunion.*

Se venden en la Imprenta de este Boletin y se remiten francas á los señores párrocos que gusten encargarlás, á los precios siguientes: cada mil cédulas 20 rs., por dos mil 34 y por cada millar que pase de este número se añadirán 10 rs.

Se admite el pago remitiendo el importe en sellos del franqueo.